

Madrid, 12 de Marzo de 2003

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos los siguientes hechos relativos a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S.A. en sesión celebrada el 11 de marzo de 2003 ha acordado:

- Aceptar la dimisión de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera, del cargo de Consejero de Red Eléctrica de España, S.A., que venía desempeñando hasta la fecha como Consejero Independiente.
- Aceptar la dimisión de D. Enrique Hernández Pérez, del cargo de Consejero de Red Eléctrica de España, S.A., que venía desempeñando hasta la fecha en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.

Fdo.: Fernando Aranguren González - Terrio